



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00760944- -UNC-ME#FCM-Protocolo de Trabajo Facultad de Ciencias Médicas y Universidad Vita-Salute San Raffaele, Milano

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que se propone celebrar el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Vita-Salute San Raffaele, Milano-Italia autorizado mediante RD-2022-2588-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto tiene como finalidad la difusión y perfeccionamiento de la ciencia y práctica médica en los campos de la Cirugía General;
- Que, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que, al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que, en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Vita-Salute San Raffaele, Milano-Italia, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 06/12.

